Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Sexta) de 9 de marzo de 2017 (petición de decisión prejudicial planteada por la Cour d'appel de Liège — Bélgica) — État belge/Oxycure Belgium SA

(Asunto C-573/15) (1)

(Procedimiento prejudicial — Impuesto sobre el valor añadido — Directiva 2006/112/CE — Artículo 98, apartado 2 — Anexo III, puntos 3 y 4 — Principio de neutralidad fiscal — Tratamiento médico con oxígeno — Tipo reducido del IVA — Botellas de oxígeno — Tipo normal del IVA — Concentradores de oxígeno)

(2017/C 144/12)

Lengua de procedimiento: francés

Órgano jurisdiccional remitente

Cour d'appel de Liège

Partes en el procedimiento principal

Demandante: État belge

Demandada: Oxycure Belgium SA

Fallo

El artículo 98, apartados 1 y 2, de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido, y el anexo III, puntos 3 y 4, de esta Directiva, interpretados a la luz del principio de neutralidad fiscal, no se oponen a una normativa nacional, como la controvertida en el litigio principal, que aplica el tipo normal del impuesto sobre el valor añadido a la entrega o alquiler de concentradores de oxígeno, mientras que aplica un tipo reducido del impuesto sobre el valor añadido a la entrega de botellas de oxígeno.

(1) DO C 38 de 1.2.2016.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Octava) de 9 de marzo de 2017 — Samsung SDI Co. Ltd, Samsung SDI (Malaysia) Bhd/Comisión Europea

(Asunto C-615/15 P) (1)

(Recurso de casación — Prácticas colusorias — Mercado mundial de tubos catódicos para televisores y pantallas de ordenador — Acuerdos y prácticas concertadas en materia de precios, de reparto de los mercados y de clientes y de limitación de la producción — Multas — Directrices de 2006 para el cálculo del importe de las multas — Punto 13 — Determinación del valor de las ventas en relación con la infracción)

(2017/C 144/13)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrentes: Samsung SDI Co. Ltd, Samsung SDI (Malaysia) Bhd (representantes: M. Struys, A. Fall, L. Eskenazi y C. Erol, abogados)

Otras partes en el procedimiento: Comisión Europea (representantes: A. Biolan, G. Meessen y H. van Vliet, agentes)

Fallo

- 1) Desestimar el recurso de casación.
- 2) Condenar en costas a Samsung SDI Co. Ltd y a Samsung SDI (Malaysia) Bhd.
- (1) DO C 27 de 25.1.2016.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 8 de marzo de 2017 — Viasat Broadcasting UK Ltd/Comisión Europea, Reino de Dinamarca, TV2/Danmark A/S

(Asunto C-660/15 P) (1)

(Recurso de casación — Ayuda de Estado — Artículo 107 TFUE, apartado 1 — Artículo 106 TFUE, apartado 2 — Medida de las autoridades danesas en favor del ente público de radiodifusión danés TV2/Danmark — Compensación de los costes inherentes a la ejecución de las obligaciones de servicio público — Decisión por la que se declara la ayuda compatible con el mercado interior)

(2017/C 144/14)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Viasat Broadcasting UK Ltd (representantes: M. Honoré y S. E. Kalsmose-Hjelmborg, advokater)

Otras partes en el procedimiento: Comisión Europea (representantes: L. Grønfeldt, L. Flynn y B. Stromsky, agentes) Reino de Dinamarca (representantes: C. Thorning, agente, asistido por R. Holdgaard, Advokat), TV2/Danmark A/S (representante: O. Koktvedgaard, advokat)

Fallo

- 1) Desestimar el recurso de casación.
- 2) Condenar a Viasat Broadcasting UK Ltd a cargar con las costas de la Comisión Europea y de TV2/Danmark A/S.
- 3) El Reino de Dinamarca cargará con sus propias costas.
- (1) DO C 59 de 15.2.2016.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 8 de marzo de 2017 (petición de decisión prejudicial planteada por el Conseil d'État, Francia) — Société Euro Park Service, sucesora legal de la sociedad Cairnbulg Nanteuil/Ministre des finances et des comptes publics

(Asunto C-14/16) (1)

[Procedimiento prejudicial — Fiscalidad directa — Sociedades de diferentes Estados miembros — Régimen fiscal común — Fusión por absorción — Aprobación previa de la Administración tributaria — Directiva 90/434/CEE — Artículo 11, apartado 1, letra a) — Fraude o evasión fiscales — Libertad de establecimiento]

(2017/C 144/15)

Lengua de procedimiento: francés

Órgano jurisdiccional remitente